## Entregan a la Cámara carpeta de investigación contra Alito

La fiscalía de Campeche ratifica pedido de desafuero

## Ratifica fiscalía de Campeche solicitud de desafuero contra Alito; envía pruebas

## ENRIQUE MÉNDEZ Y GEORGINA SALDIERNA

ratificó la solicitud de juicio de se plantea la desaparición de la procedencia para el desafuero del diputado del PRI Alejandro Moreno y entregó los documentos que integran la carpeta de deja en manos de la Comisión Juinvestigación.

La gobernadora de aquella entidad, Layda Sansores, informó en Twitter que el vicefiscal Antico- procedencia y los políticos. rrupción, Loreto Verdejo, ratificó la petición de juicio de procedencia contra Moreno por presunto enriquecimiento ilícito ante la Secretaría General de la Cámara de Diputados, a la que se le entregaron los documentos de la carpeta de investigación que integró la fiscalía.

Se espera la pronta instalación de la Sección Instructora, la cual deberá emitir el dictamen para presentarlo al pleno de la Cámara de Diputados para su votación, añadió la mandataria local.

Sansores publicó fotografías donde se muestran cientos de fojas, así como a funcionarios revisando el expediente.

Cabe destacar que esta instancia no se había conformado porque se estaba a la espera de afuero contempla siete etapas, que se aprobara la minuta para que van desde la presentación y expedir la Ley de Juicio Político. En la actualidad, la Subcomisión de Seguridad Humana de la denunciado para que comparezca, Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados analiza la

propuesta que le envió el Senado.

Sin embargo, los priístas se han La Fiscalía General de Campeche manifestado en contra porque Subcomisión de Examen Previo, que depende de las comisiones de Gobernación y de Justicia, y risdiccional -en la que Morena y sus aliados tienen mayoría-, todo lo relacionado con los juicios de

Los priístas estiman que el partido guinda podría decidir sin mayores obstáculos tanto juicios políticos como declaraciones de procedencia.

La diputada del Partido del Trabajo, Lilia Aguilar, recordó que la Sección Instructora se instala por acuerdo de la Junta de Coordinación Política y votación en el pleno de San Lázaro. Debe ser integrada por cuatro diputados de la Comisión Jurisdiccional, quienes tienen la tarea de realizar todas las diligencias para establecer la existencia del delito y la probable responsabilidad del imputado, así como la subsistencia del fuero constitucional cuya remoción se solicita.

El procedimiento para el desratificación de la solicitud del juicio de procedencia, la notificación al hasta que la Cámara de Diputados se erija en jurado de procedencia para votar el dictamen elaborado por la Sección Instructora.